

Buscan ampliar el alcance de la simplificación de autorizaciones: Agenda de "permisología" surge como primera petición empresarial al nuevo gobierno

En la CPC plantearon a Quiroz que cerca del 51% de los permisos sectoriales deberían mantenerse, pero el resto se tendría que simplificar o eliminar por su ineficiencia.

JOAQUÍN AGUILERA R.

El mundo empresarial ha ido conociendo cada vez mejor los planes que tiene el Presidente electo, José Antonio Kast, para su programa económico, pero también han planteado a su equipo algunas propuestas que consideran prioritarias para el próximo período de gobierno. Uno de los ejes en que hay sintonía entre ambas partes es en la "permisología". O "facilitación regulatoria", como el más probable ministro de Hacienda de la administración Kast, Jorge Quiroz, le ha llamado al conjunto de medidas orientadas a reducir la burocracia en la inversión.

El economista ha presentado estas ideas en diversos foros, como también ante el consejo general de la Sofofa y en el encuentro que tuvieron la semana pasada con las seis ramas de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC). Si bien su mirada ha sido bien evaluada desde el mundo gremial, en la CPC le plantearon a su equipo una forma más "ambiciosa" de implementar la recientemente aprobada Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales, que busca agilizar la evaluación de los proyectos en su etapa no ambiental.

Más cobertura

Una de las principales herramientas para combatir la "permisología" que incorpora esta ley es la simplificación de trámites, que en determinados casos son reemplazados por lo que el texto legal define como "técnicas habilitantes alternativas (THA)". En la práctica, esto significa que cuando hay permisos que son de bajo riesgo —de acuerdo a criterios definidos en la ley—, pueden ser reemplazados, por ejemplo, por una declaración jurada que sustituye el proceso de evaluación. Así, el cumplimiento de los estándares necesarios se verifica en etapas posteriores, permitiendo que el proyecto



En el encuentro con Jorge Quiroz estuvo Susana Jiménez, acompañada por Rosario Navarro (Sofofa) y Alfredo Echavarría (CChC).

“Fuimos algo más ambiciosos (...). Creemos que con voluntad, con una decidida acción en pro de facilitar los permisos, se puede alcanzar esa magnitud”.

SUSANA JIMÉNEZ
PRESIDENTA DE LA CPC

avance, sujeto a sanciones por incumplimiento.

Cuando el proyecto salió del Congreso, el Ministerio de Economía detectó 88 permisos —de un total de 382— que se pueden reemplazar por este trámite simplificado, y otros 4 que se podrían eliminar. La propuesta de la CPC a Quiroz usa los mismos criterios, pero va más allá y considera que, en realidad, hay 170 permisos que se pueden "simplificar", y otros 12 que se deberían eliminar. Es decir, sostienen que solo el 51% de todo el universo de permisos debería mantener su

“Está bastante en línea con lo que ya ha venido avanzando el Ministerio de Economía bajo esta administración, pero también es una cosa que queremos empujar con mucha fuerza”.

TOMÁS BUNSTER
EQUIPO DE JOSÉ ANTONIO KAST

funcionamiento actual, sin modificaciones.

La presidenta de la CPC, Susana Jiménez, precisó que la gran diferencia con la cartera de Economía es que "fuimos algo más ambiciosos. Pienso que, en la definición de estos primeros 92, hubo que consensuar posturas entre los distintos servicios, que muchas veces no es tan fácil. Pero creemos que con voluntad, con una decidida acción en pro de facilitar los permisos, se puede alcanzar esa magnitud".

Por otro lado, Tomás Bunster, del equipo de Quiroz

—quien se retiró antes y sin entregar declaraciones— destacó que la propuesta "está bastante en línea con lo que ya ha venido avanzando el Ministerio de Economía bajo esta administración, pero también es una cosa que queremos empujar con mucha fuerza y decisión desde el 11 de marzo, cuando toque asumir".

La ley pone marzo como mes tope para dictar el reglamento donde se detalla el uso de estas "THA", y el Gobierno actual ha manifestado su intención de dejar avanzada la implementación de esta ley.

¿Dónde están?

De los 16 permisos que la CPC cree que se pueden eliminar (incluyendo los cuatro que propone el Gobierno), siete corresponden a lo que la ley considera un permiso de "localización". Es decir, todos aquellos orientados a aprobar el emplazamiento de un proyecto en función de la planificación territorial, o la intervención sobre espacios protegidos.

Un ejemplo es el permiso para construir fuera de los límites urbanos, y que pretende preservar determinadas zonas rurales. En este caso, lo que se propone es eliminar la duplicidad de la autorización, que debe solicitarse una vez ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y nuevamente ante el Ministerio de Agricultura, a través del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Algo similar ocurre con el permiso para modificar la concesión de servicios intermedios de telecomunicaciones, que además de pasar por la Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), requiere una revisión adicional de parte del Ministerio de Salud para verificar los impactos de "salud ambiental". De hecho, en el balance de la CPC, la revisión de esta materia está presente en 40 de los permisos que pretenden modificar, donde también lideran los trámites ante las direcciones de obras municipales (35) y el Sernageomin (21).